



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 148

Fecha (dd/mm/aaaa): 13/10/2023

E: Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 31 05 004 2016 00302 00	Ordinario	SAMUEL RAMIREZ PABON	CONCIVILTEC LTDA	Confirma sentencia	12/10/2023		
68001 31 05 004 2018 00484 00	Ordinario	ROSAURA PINO PIMIENTA	SARA RAMIREZ DE COBOS	Auto Ordena Fraccionamiento y entrega a favor de la Dte y Apoderado con facultad -abono a cuenta	12/10/2023		
68001 31 05 004 2020 00068 00	Ordinario	JOSE ISRAEL ARIAS GARCIA	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Titulo a favor del apoderado con facultad -efectivo	12/10/2023		
68001 31 05 004 2020 00137 00	Ordinario	JULIETH CAROLINA ROJAS MATEUS	TDA SUPPLY & SERVICE S.A.	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se reitera oficio a NUEVA EPS - se decretó prueba de oficio a ARL POSITIVA - informar a Liquidador de TDA - se fija el VIERNES 2 DE FEBRERO DE 2024 A LA 01:30 P.M., para art. 80	12/10/2023		
68001 31 05 004 2020 00150 00	Ordinario	CLAUDIA LUCIA SOSSA MELO	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Titulo a favor del apoderado con facultad -efectivo	12/10/2023		
68001 31 05 004 2021 00091 02	Ejecutivo	DIANA GISELA PRADA H	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto Requiere Apoderado indicar a favor de quién se entrega el deposito judicial -	12/10/2023		
68001 31 05 004 2022 00043 00	Ordinario	LUCY MACIEL RUEDA MARQUEZ	COLPENSIONES	Auto Ordena Entrega de Titulo A favor de la apoderada con facultad -efectivo	12/10/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1564 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR
A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 13/10/2023 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO
LEGAL
DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

NILSE FERNANDA CAMELO TORRENEGRA
SECRETARIA